MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República ***ABEL AUGUSTO REYES CAM****, integrante del* ***Grupo Parlamentario Perú Libre****, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO:

Que, *Huánuco se encuentra ubicado en la zona centro oriental del país, contando con una superficie de 36 850 km², equivalente al 2,9 por ciento del territorio nacional. Se distinguen dos macroregiones naturales: la sierra con 22 012 km² y la selva con 14 837 km². Su diversidad geográfica es de tal magnitud que permite albergar a siete de las ocho regiones naturales clasificadas por el Dr. Javier Pulgar Vidal.*

Que, *en su suelo, hace aproximadamente 10,000 años A.C. tuvo la presencia del hombre de Lauricocha, dejando vestigios de la ocupación humana y poblamiento más temprano en el territorio peruano.*

Que, *en este territorio, se desarrolló una de las culturas más antiguas de América: Kotosh, testigo de esta cultura, es el "Templo de las Manos Cruzadas", constituyéndose Huánuco en una región milenaria de misteriosos y bellos recursos arqueológicos y turísticos.*

Que, *la ciudad de Huánuco fue creada el 15 de agosto del año 1539, con el nombre de "La muy noble y leal ciudad de los Caballeros de León de Huánuco", por el comandante Gomes de Alvarado, limita al norte con la región La Libertad y San Martín, al este con Loreto y Ucayali, al sur con Pasco y al oeste con Áncash.*

Que*, durante la etapa de la emancipación, Huánuco fue una de las primeras ciudades en impulsar la independencia de nuestro país, a comienzos del siglo XIX. Cabe precisar que figura, como 15 de diciembre de 1820, la primera jura de independencia, tras una serie de levantamientos en Huamalíes, Huallanca y Ambo.*

Que, *Huánuco ha sido cuna de personalidades como Juana María Moreno Rosas, precursora de la independencia del Perú, de Juan José Crespo y Castillo, líder de la rebelión huanuqueña de 1812, de Norberto Haro, líder de la rebelión huanuqueña de 1812, de Mariano Ignacio Prado, prócer de la independencia y tres veces Presidente Constitucional de la República del Perú, de Leoncio Prado Gutiérrez, héroe de la*

independencia del Perú y de la guerra con Chile, de Aparicio Pomares, héroe y defensor de la patria en la guerra contra Chile, de Mariano Dámaso Beraún Fuentes, físico, matemático, astrónomo, filósofo, poliglota y educador, de Daniel Alomía Robles, compositor y musicólogo nacionalista, autor de la obra célebre "El cóndor pasa", de Hermilio Valdizán, médico y escritor especializado en psiquiatría, de Esteban Pavletich Trujillo, escritor y activista político, condecorado con la insignia de caballero de la Odre des Arts et des Lettres, de Javier Pulgar Vidal, geógrafo, filósofo e historiador, de Francisco Pulgar Vidal, musicólogo y compositor, entre otros célebres personajes huanuqueños.

***Que,** Huánuco con una temperatura promedio de 24 °C, llamado por propios y visitantes como "La ciudad del mejor clima del mundo", el sol brilla todo el año, en un cielo limpio con un resplandeciente celeste intenso, es un destino turístico de imperdible visita, donde es posible apreciar con deleite paisajes de ensueño gracias a la privilegiada confluencia de las geografías andina y amazónica.*

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

1. *Expresar el más ferviente y efusivo saludo a "La muy noble y leal ciudad de los Caballeros de León de Huánuco", al celebrarse el próximo **15 de agosto de 2025, su 486° Aniversario de Fundación.***

2. *Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación, al señor **ANTONIO JARA GALLARDO**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para Huánuco y sus habitantes.*

Lima, agosto de 2025

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA